

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Comisión Permanente Tercer Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
21 DE OCTUBRE DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 5

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos para que se elija a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero Pág. 5

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por los diputados Juan Antonio González Hernández y Raúl Erasmo Álvarez Marín, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten el acuerdo por el que ese Congreso solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, deseche la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal, consistente en la disminución del presupuesto para el subsector de cultura. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 6

- Oficio signado por los diputados Juan Antonio González Hernández y Raúl Erasmo Álvarez Marín, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que remiten el acuerdo por el que ese

Congreso exhorta a la Secretaría del Trabajo; al servicio de administración tributaria; al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y al Instituto Mexicano del Seguro Social, mejoren la fiscalización en las empresas Outsourcing, para detectar de manera conjunta las prácticas ilegales y fraudulentas que cometen algunas empresas terciarias contra el erario y la Ley Federal del Trabajo. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 6

- Oficio suscrito por el diputado Héctor Arcelus Pérez, presidente del Honorable Congreso del estado de Chihuahua, mediante el cual remiten el acuerdo por el que esa Soberanía exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se forme una Comisión Especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos, tendientes a elaborar la normatividad necesaria que permita regular las operaciones derivadas, en su modalidad de tarjeta de crédito. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 6

- Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008 Pág. 6

- Oficio signado por los ciudadanos Carmen Venancio Reyes y Eric Saúl Dircio Godínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Oscar Alberto López Sánchez, presidente del citado municipio Pág. 6

- Oficio suscrito por el licenciado Ángel Miguel Sebastián Ríos, secretario técnico de la

Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite la recomendación 095/2009 correspondiente al expediente VG/100/2009-I

Pág. 6

- Oficio signado por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Secretaría de Gobernación, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, legislaturas de los estados de Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas, Querétaro y Puebla, Procuraduría Federal del Consumidor y Honorable Ayuntamiento de Copala) mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura

Pág. 6

INICIATIVAS

- Oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, por el que remite las iniciativas: de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, número 428; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero, número 429; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal, número 676; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, número 677; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal, número 152; suscritas por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 6

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, con el que remite la iniciativa: de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010; signada por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 7

- Oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, mediante el cual remite la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010

Pág. 7

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de las iniciativas de Ley de Ingresos,

Tabla de Valores y Presupuesto de Egresos, de los honorables ayuntamientos de los municipios de: Buenavista de Cuéllar, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Huamuxtitlán, Tlalchapa, San Marcos, Tlapehuala, Zirándaro de los Chávez, Petatlán, Eduardo Neri, Tecpan de Galeana, Tetipac, Mártir de Cuilapan, Copala, Cuajinicuilapa, Taxco de Alarcón, Pungarabato, Chilapa de Álvarez, Iguala de la Independencia, San Miguel Totolapan, Malinaltepec, Juchitán, Tlacoachistlahuaca, Coyuca de Benítez, Cutzamala de Pinzón, Arcelia, Ometepec, Huitzuc de los Figueroa, Cuauhtepic, Acapulco de Juárez, Teloloapan, Cualác, Olinalá, Apaxtla de Castrejón, Marquelia, Alcozauca de Guerrero, Azoyú, Iliatenco, Quechultenango, Gral. Heliodoro Castillo, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pilcaya, Leonardo Bravo, Zitlala, Atoyac de Álvarez, Ahuacuotzingo, San Luis Acatlán, Juan R. Escudero, Tixtla de Guerrero, Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Alpoyeca, Cuetzala del Progreso, Ayutla de los Libres, Tlapa de Comonfort, Igualapa, Mochitlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010

Pág. 8

- De decreto por el que se adiciona un capítulo segundo al título décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 8

- Oficio signado por el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 28 de la Ley de Hacienda Municipal número 677

Pág. 10

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que se presenta al Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 10

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que solicita de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal brinde a la industria turística

del país un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional, en tan importante sector. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 11

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bonfilio Peñaloza García, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación, del ejercicio fiscal 2010, se etiqueten recursos suficientes para la creación de un programa estratégico de recuperación ambiental de la cuenca del río La Sabana-Laguna de Tres Palos en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 14

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, pasar lista de asistencia.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, señor presidente.

Bustamante Orduño Lea, Cesáreo Guzmán Celestino, Guzmán Visairo María Antonieta, Jaimes Gómez Ramiro, Ocampo Zavaleta Ignacio, Peñaloza García Bonfilio, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado José Efrén López Cortés, para llegar tarde el diputado Marco Antonio Leyva Mena y el diputado Efraín Ramos Ramírez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se

declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 50 minutos del día miércoles 21 de octubre del 2009 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

<<Comisión Permanente.- Tercer Periodo de Receso.- Primer Año.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de instalación de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 15 de octubre de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos para que se elija a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero.

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por los diputados Juan Antonio González Hernández y Raúl Erasmo Álvarez Marín, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten el acuerdo por el que ese Congreso solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, deseche la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal, consistente en la disminución del presupuesto para el subsector de cultura. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Juan Antonio González Hernández y Raúl Erasmo Álvarez Marín, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que remiten el acuerdo por el que ese Congreso exhorta a la Secretaría del Trabajo; al servicio de administración tributaria; al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y al Instituto Mexicano del Seguro Social, mejoren la fiscalización en las empresas Outsourcing, para detectar de manera conjunta las prácticas ilegales y fraudulentas que cometen algunas empresas terciarias contra el erario y la Ley Federal del Trabajo. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el diputado Héctor Arcelus Pérez, presidente del Honorable Congreso del estado de Chihuahua, mediante el cual remiten el acuerdo por el que esa Soberanía exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se forme una Comisión Especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos, tendientes a elaborar la normatividad necesaria que permita regular las operaciones derivadas, en su modalidad de tarjeta de crédito. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

V. Oficio signado por los ciudadanos Carmen Venancio Reyes y Eric Saúl Dircio Godínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Oscar Alberto López Sánchez, presidente del citado municipio.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Ángel Miguel Sebastián Ríos, secretario técnico de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite la recomendación 095/2009 correspondiente al expediente VG/100/2009-I.

VII. Oficio signado por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Secretaría de Gobernación, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, legislaturas de los estados de Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas, Querétaro y Puebla, Procuraduría Federal del Consumidor y Honorable Ayuntamiento de Copala) mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, por el que remite las iniciativas: de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, número 428; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero, número 429; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal, número 676; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, número 677; de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal, número 152; suscritas por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, con el que remite la iniciativa: de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado

de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010; signada por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, mediante el cual remite la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010.

d) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de las iniciativas de Ley de Ingresos, Tabla de Valores y Presupuesto de Egresos, de los honorables ayuntamientos de los municipios de: Buenavista de Cuéllar, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Huamuxtítlán, Tlalchapa, San Marcos, Tlapehuala, Zirándaro de los Chávez, Petatlán, Eduardo Neri, Tecpan de Galeana, Tetipac, Mártir de Cuilapan, Copala, Cuajinicuilapa, Taxco de Alarcón, Pungarabato, Chilapa de Álvarez, Iguala de la Independencia, San Miguel Totolapan, Malinaltepec, Juchitán, Tlacoachistlahuaca, Coyuca de Benítez, Cutzamala de Pinzón, Arcelia, Ometepec, Huitzuc de los Figueroa, Cuautepec, Acapulco de Juárez, Teloloapan, Cualác, Olinalá, Apaxtla de Castrejón, Marquelia, Alcozauca de Guerrero, Azoyú, Iliatenco, Quechultenango, Gral. Heliodoro Castillo, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pilcaya, Leonardo Bravo, Zitlala, Atoyac de Álvarez, Ahuacuotzingo, San Luis Acatlán, Juan R. Escudero, Tixtla de Guerrero, Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Alpoyeca, Cuetzala del Progreso, Ayutla de los Libres, Tlapa de Comonfort, Iguala, Mochitlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010.

e) De decreto por el que se adiciona un capítulo segundo al título décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena. Solicitando hacer uso de la palabra.

f) Oficio signado por el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 28 de la Ley de Hacienda Municipal número 677.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que se presenta al Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que solicita de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal brinde a la industria turística del país un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional, en tan importante sector. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bonfilio Peñaloza García, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación, del ejercicio fiscal 2010, se etiqueten recursos suficientes para la creación de un programa estratégico de recuperación ambiental de la cuenca del río La Sabana-Laguna de Tres Palos en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo, Gro., 21 de octubre del 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados Leyva Mena Marco Antonio y Calixto Díaz José Natividad, con los que se hace un total de 9 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de sesión de instalación de la Comisión Permanente celebrada el día jueves 15 de octubre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias

y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueban por unanimidad de votos la dispensa de lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.-

Con fundamento en los artículos 74, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de la Entidad y tomando en consideración la licencia de tiempo indefinido solicitada por el ciudadano profesor Jerónimo Deaquino Flores, al cargo de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, aprobada por esa alta Representación Popular, me permito enviar a ustedes la terna de ciudadanos para que se elija a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de presidente sustituto de dicho Ayuntamiento, siendo la siguiente

- 1.- Ciudadano Félix López González.
- 2.- Ciudadano Isidro Ramírez Ramírez.
- 3.- Ciudadano Isidro Mosso Cantú.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado, Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.- El Secretario General de Gobierno, Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y turna la terna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diversos asuntos.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I Oficio suscrito por los diputados Juan Antonio González Hernández y Raúl Erasmo Álvarez Marín, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten el acuerdo por el que ese Congreso solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, deseche la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal, consistente en la disminución del presupuesto para el subsector de cultura. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Juan Antonio González Hernández y Raúl Erasmo Álvarez Marín, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que remiten el acuerdo por el que ese Congreso exhorta a la Secretaría del Trabajo; al servicio de Administración Tributaria; al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y al Instituto Mexicano del Seguro Social, mejoren la fiscalización en las empresas Outsourcing, para detectar de manera conjunta las prácticas ilegales y fraudulentas que cometen algunas empresas terciarias contra el erario y la Ley Federal del Trabajo. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el diputado Héctor Arcelus Pérez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remiten el acuerdo por el que esa Soberanía, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se forme una comisión especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos, tendientes a elaborar la normatividad necesaria que permita regular las operaciones derivadas, en su modalidad de tarjeta de crédito. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

V. Oficio signado por los ciudadanos Carmen Venancio Reyes y Eric Saúl Dircio Godínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Oscar Alberto López Sánchez, presidente del citado municipio.

VI. Oficio suscrito por el licenciado Ángel Miguel Sebastián Ríos, secretario técnico de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite la recomendación 095/2009 correspondiente al expediente-VG/100/2009-I.

VII. Oficio signado por diversas autoridades federales, estatales y municipales, así como legislaturas de otras entidades (Secretaría de Gobernación, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, legislaturas de los Estados de Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas, Querétaro y Puebla, Procuraduría Federal del Consumidor y Honorable Ayuntamiento de Copala) mediante el cual dan respuesta a múltiples acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de manera siguiente:

Apartado I.- A las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para los efectos conducentes.

Apartado II y III.- A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Apartado IV. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Apartado V.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado VI.- A la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes, asimismo proporcionele copia al diputado promovente para su conocimiento.

Apartado VII.- Se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados y diputadas promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes

Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracciones I y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito enviar a usted la iniciativa de proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2010;

Iniciativa de decreto, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428;

Iniciativa de decreto, por la que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429;

Iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal número 676;

Iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal número 677;

Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal número 152.

Documentos que someto a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se examinen, discutan y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado.

Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna las iniciativas de ley y decreto respectivamente de antecedentes, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 74, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública número 433, me permito enviar a ustedes la iniciativa de Ley de ingresos para los municipios de Acatepec, Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Azoyú, Coahuayutla, Cochoapa el Grande, Cocula, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuauhtepic, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Gral. Canuto A. Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Igualapa, José Joaquín de Herrera, Mártir de Cuilapan, Marquelia, Metlatónoc, Mochitlán, Olinalá, Ometepec, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, Pilcaya, Tecoanapa, Tecpan de Galeana, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas, y Zirándaro de los Chávez.

Documento que el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la iniciativa de Ley a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con las facultades que me confieren los artículos 74, fracciones I y VII de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 21 de la Ley número 255 de Presupuesto de Egresos y Contabilidad Gubernamental, así como en uso de las facultades legales señaladas en los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433, me permito someter a consideración de esa Honorable

Quincuagésima Novena Legislatura, por el digno conducto de ustedes el documento que contiene la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2010, a efecto de que previo al trámite legislativo correspondiente, se examine, discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado.

Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Se pide a dicha comisión dé a conocer oportunamente las fechas de sus reuniones para que los diputados y diputadas que deseen proponer modificaciones lo hagan oportunamente, dado el procedimiento especial que prevé el artículo 22 de la Ley del Presupuesto y la Contabilidad Gubernamental.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor las iniciativas de Ley de Ingresos, Tabla de Valores y Presupuesto de Ingresos de los honorables ayuntamientos de los municipios de:

Acapulco de Juárez, Alcozauca, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Copala, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Igualapa, Iliatenco, Juan R. Escudero, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Olinalá, Ometepec, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Marcos, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoahistlahuaca, Tlalchapa, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Zihuatanejo de Azueta, Zirándaro de los Chávez y Zitlala.

Ayuntamientos que presentaron Ley de Ingresos y Tablas de Valores.

Cualác, Huamuxtitlán.

Ayuntamientos que presentaron Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos:

Ahuacuotzingo, San Luis Acatlán.

Ayuntamiento que presentó solamente la Ley de Ingresos: Cuauhtepic.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna las iniciativas de Ley y de decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y en lo correspondiente a los presupuestos de ingresos, remítase a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Leyva Mena.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Con su permiso, presidente.

Con su permiso a los diputados de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas.

Marco Antonio Leyva Mena, en mi carácter de diputado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria para su estudio y dictamen respectivo, de la comisión correspondiente, la presente iniciativa de decreto por el que se adiciona la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El licenciado Eduardo Neri Reynoso fue un valeroso mexicano que se destacó por ser un ciudadano íntegro y comprometido con los ideales de la patria, un profesionista capaz y un servidor público honorable.

Nació en el año de 1887 en Zumpango del Río, Guerrero y a lo largo de su vida participó de manera distinguida en la historia de nuestro país.

Es de destacar que el 9 de octubre de 1913, a sus 26 años de edad siendo diputado Federal durante la XXVI Legislatura, desde la tribuna de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión de Pleno pronunció un discurso memorable en el que enjuició al usurpador Victoriano Huerta y a su gobierno con motivo de los asesinatos de los

diputados Adolfo C. Gurrion y Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

El valiente discurso del diputado Eduardo Neri, motivó que al día siguiente, el gobierno de Huerta disolviera el Congreso y lo aprehendiera a él y a otros 82 diputados y los enviaran presos a la Penitenciaría del Distrito Federal.

Pero la distinción del diputado Eduardo Neri no queda sólo en un discurso por demás lleno de valentía y civismo; sus acciones lo avalan como un distinguido mexicano, digno de ser recordado junto con sus compañeros legisladores, sus acciones lo destacaron en los siguientes hechos:

Fue soldado del general Canuto A. Neri, en su levantamiento contra el gobierno del general Porfirio Díaz.

Participó en el movimiento Maderista, iniciado en 1910.

Invitado por el general Ambrosio Figueroa, dio la bienvenida en la ciudad de Iguala, en junio de 1911, a Don Francisco I. Madero en su visita a Guerrero, donde pronunció un discurso que motivó la felicitación personal del señor Madero.

Como miembro del Bloque Renovador de la XXVI Legislatura, estuvo preso en la Penitenciaría durante cinco meses e incomunicado dos meses, por órdenes del gobierno Huertista.

El general Julián Blanco le concedió el grado de coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima; grado que le fue ratificado por el general Pascual Morales y Molina; el cual nunca ostentó.

Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatura del general Álvaro Obregón; lo acompañó al estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

Fue procurador general de la República en el gobierno del general Álvaro Obregón; puesto en el que se distinguió por su capacidad, energía y honradez.

A partir de 1929 y hasta el día de su muerte (1973) ejerció en la Ciudad de México su profesión de abogado.

Como un reconocimiento a este distinguido guerrerense de la Nación, el 21 de octubre de 1969 diputados de la XLVII Legislatura, propusieron a la Honorable Cámara de diputados que rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica y le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: "Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo".

La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri" se estableció mediante dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales de la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno el 2 de diciembre de 1969. El primer galardonado fue el propio ex diputado Eduardo Neri, quien la recibió a sus 82 años de edad.

En el mismo dictamen se instituyó de manera permanente la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri", la cual sería entregada cada tres años por la Cámara de Diputados a aquel ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se hubiera distinguido al servicio de la patria y se hiciera acreedor a ella.

El licenciado Eduardo Neri Reynoso, es recordado en nuestro País como un mexicano valiente y distinguido por sus actos.

Los guerrerenses estamos comprometidos a reconocer los ideales y la trayectoria de este ilustre legislador para herencia de las futuras generaciones, por ello hago la propuesta para que este Honorable Congreso instituya la presea "Eduardo Neri Reynoso", la cual sería entregada a ex legisladores guerrerenses que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

La iniciativa que propongo a esta Plenaria consiste en agregar un capítulo con tres artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para instituir la presea "Eduardo Neri Reynoso", con propósito de reconocer el trabajo de ex legisladores y motivar también el quehacer parlamentario de los actuales y futuros diputados guerrerenses que integran las próximas legislaturas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta Representación Popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286.

Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para quedar como sigue:

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO CAPÍTULO PRIMERO

DE LA PRESEA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

Artículo 214..... (Queda igual)
Artículo 215..... (Queda igual)
Artículo 216..... (Queda igual)

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PRESEA EDUARDO NERI REYNOSO

Artículo 217. Se instituye la presea Eduardo Neri Reynoso, con la cual el Honorable Congreso del Estado reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses que se hayan distinguido por su trabajo Legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

Artículo 218. La presea Eduardo Neri Reynoso se entregará en Sesión Pública y Solemne el día 13 de octubre de cada año, en el marco de la conmemoración del natalicio del distinguido

guerrerense y en cada edición se reconocerá el trabajo de diputados que formaron parte de legislaturas anteriores.

Artículo 219. Para seleccionar al recipiendario de la presea Eduardo Neri el Congreso del Estado, integrará una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Atentamente.
Diputado Marco Antonio Leyva Mena.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y se turna a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Solicito a usted muy atentamente, sea incorporada la propuesta de iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 34 de la Ley de Hacienda Municipal número 677 anexándola al Orden del Día, que será sometida a consideración de la Plenaria.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Juan Antonio Reyes Pascacio.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y se turna a la Comisión de Hacienda,

para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, manifiesta su adhesión a los siguientes acuerdos:

- Acuerdo expedido por la Décima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que se solicita de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal brinde a la industria turística del país un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional, en tan importante sector.

- Acuerdo expedido por la Quincuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el decreto número 1146 que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Solicitando que los mismos se sometan a discusión y aprobación en la próxima sesión del día 21 de octubre del presente año. Lo anterior, es con la finalidad de avanzar en el trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Diputado José Efrén López Cortés.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos "a" al "b" del cuarto punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Jaimes Gómez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Novena Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que este Congreso se adhiere al emitido por el Congreso del Estado de Morelos, que presenta la iniciativa de decreto, que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que procedo a realizar en los términos siguientes:

Mediante oficio de fecha 8 de enero del 2009, el Pleno de esta Quincuagésima Novena Legislatura, tomó conocimiento del oficio signado por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario del Honorable Congreso del Estado de Morelos, el cual remite la propuesta de acuerdo de referencia siendo turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Hacienda, para su análisis y emisión del dictamen respectivo.

La propuesta de acuerdo presentada por los diputados y diputadas de la Quincuagésima Legislatura del Estado de Morelos, se refiere a disipar la laguna que existe con respecto a los recursos que no son utilizados en el rubro para el cual fueron creados o están destinados, tal es el caso del fondo 4 perteneciente al ramo 33 dado que en algunos municipios dicho recurso no se utiliza con los requerimientos fundamentales y para tal efecto se reforma al artículo referido de la Ley de Coordinación Fiscal específicamente en la reforma propuesta que los mismos deben ser utilizados exclusivamente a la satisfacción de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Con este fin, deseamos establecer con claridad a dónde van los recursos que se aportan a través de la federación, del fondo a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Toda vez que anteriormente el artículo del texto del artículo antes mencionado, no era del todo claro en cuanto a la aplicación de los recursos en comento; por tanto, es procedente que sea aplicado únicamente al rubro de la seguridad pública y no desviado a ningún otro concepto, dadas las condiciones que actualmente acontecen de manera generalizada en el país.

Realizado el análisis a las consideraciones que anteceden, a los diputados de la Comisión de Hacienda y dada la importancia que reviste el tema en comento, consideramos procedente que este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiera a la petición de acuerdo emitido por la

Legislatura de Morelos, por lo que solicitamos a esta Plenaria, su voto favorable.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre y representación de las comisiones unidas de Hacienda y Turismo de esta Quincuagésima Novena Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que este Congreso se adhiere

al emitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por el cual se solicita de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal brinde a la industria turística del país, un aumento de los incentivos y estímulos fiscales que permitan reactivar la economía nacional en tan importante sector. Solicitando la adhesión al mismo, por lo que procedo a motivar y fundar en los términos siguientes:

Mediante oficio de fecha 26 de mayo del año 2009, los diputados presidente y secretario del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, remitieron a este Honorable Congreso del Estado el acuerdo antes citado, la Comisión de Hacienda en uso de sus facultades procedió al análisis del documento mencionado emitiendo el dictamen con proyecto de decreto que hoy nos ocupa.

La propuesta de acuerdo motivo del dictamen fue resuelta por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, tomando en cuenta la emergencia proveniente del brote del virus de la influenza tipo H1N1 en las semanas recientes y el rebrote que se espera en los meses de invierno.

Este fenómeno ha producido las pérdidas que ocasionó esta contingencia y que seguirá afectando al sector turístico en todo el país y principalmente el sector del estado de Guerrero, ya que como sabemos todos, su economía depende básicamente de la afluencia turística.

No podemos olvidar que en nuestro Estado el sector turístico es sumamente importante y es una punta de lanza de la economía de la Entidad, principalmente pues en el Triángulo del Sol; por ello, para reactivar la economía y fortalecer a la industria, es necesario y de gran prioridad que el gobierno federal refuerce las medidas, incentivos y estímulos fiscales para este sector, mismos que anunció hace unos meses, desde luego consideramos que los tres niveles de gobierno implementen programas y acciones para promover la gran diversidad en materia turística con que cuenta nuestro país y por supuesto nuestro estado de Guerrero, promoción que debe realizarse a nivel nacional e internacional,

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan la estimamos procedente puesto que tiene como objetivo solicitar al gobierno federal un aumento en los incentivos y estímulos fiscales que permita reactivar la economía nacional en tan importante sector.

Que en base al análisis realizado, esta Comisión de Hacienda en sus términos hizo este dictamen con proyecto de acuerdo que hoy se discute en razón de ajustarse al derecho, por ello compañeros diputados, le solicitamos su voto favorable para este dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número

286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Bonfilio Peñaloza García, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Bonfilio Peñaloza García:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Bonfilio Peñaloza García, integrante de la representación del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 149, 150, y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a consideración de la Comisión Permanente para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a nivel mundial, el rápido crecimiento demográfico, y su inadecuada distribución, sin considerar la vocación del suelo ni el impacto ambiental de las actividades productivas, provocan un alto índice de contaminación del aire, agua y suelo, así como la pérdida constante de flora y fauna en la tierra.

Que el país como el estado de Guerrero, no son ajenos a esta situación, las diversas actividades comerciales, turísticas, productivas y de otros servicios ampliaron su importancia en la medida que creció la población y la industria. Sin embargo, aunado a ellas fueron apareciendo problemas ambientales que generaron importantes modificaciones como la contaminación por residuos sólidos y líquidos, la remoción de la cubierta vegetal por el cambio de uso de suelo, la alteración del paisaje, solo por mencionar algunos.

Que Acapulco, es uno de sus destinos turísticos más sobresalientes del Estado de Guerrero, por su reconocimiento a nivel mundial; sin embargo, se enfrenta a grandes problemas que le restan competitividad debido en gran medida, al rápido crecimiento de la ciudad y de los asentamientos humanos en zonas inadecuadas de alto riesgo geohidrológico, a costa generalmente, del deterioro de zonas ecológicamente importantes.

Que específicamente, una de estas zonas es la Cuenca del Río de La Sabana-Laguna de Tres Palos, la cual ha sido alterada en su medio ambiente, presentando impactos en su cobertura vegetal nativa, el suelo, el aire y aguas, como resultado de un desarrollo no planificado del crecimiento urbano-turístico, de actividades agropecuarias en territorio con poca aptitud, de los usos y aprovechamientos del agua de las comunidades que la integran, del vertimiento de aguas residuales, de la pesca incidental, de las actividades de los centros turísticos, de la destrucción de manglares y de recintos naturales que son refugio para la alimentación, la reproducción y la crianza de numerosas especies de aves acuáticas migratorias.

Que la cuenca, comprende una superficie de aproximadamente 735.1 kilómetros cuadrados, formando parte de ella la Laguna de Tres Palos, su diversidad biológica esta compuesta por vegetación neotropical, con presencia de amates, parotas, manglares y palmares, en cuanto a la fauna se pueden encontrar cocodrilos de río (*Crocodylus acutus*), diversas especies de tortugas marinas e iguanas, guacamaya verde (*Ara militaris*), mamíferos como oso hormiguero (*Cyclopes dydactylus*), la onza (*Herpailurus yagouaroundi*) y el tigrillo (*Leopardus pardalis*).

Que la cuenca aún dispone de riqueza natural a la que hay que proteger, estos recursos representan un valioso patrimonio ecológico y socioeconómico, aún estamos a tiempo de revertir los efectos ocasionados y de modificar el desarrollo económico en dirección a la sustentabilidad.

Que lamentablemente, por la falta de una visión compartida de las pasadas administraciones respecto a los problemas de la

cuenca, la poca continuidad de los programas y compromisos, la nula conciencia de la población sobre el deterioro y la sobreexplotación que sufre la cuenca, no permiten adoptar un plan de mediano a largo plazo que incluya metas y recursos tanto humanos como financieros y materiales que marquen el rumbo hacia la recuperación de la cuenca del río La Sabana.

Que ante estos hechos, es primordial dejar atrás la inercia de décadas anteriores e impulsar estrategias integrales de acción a mediano y largo plazo para el manejo y conservación de la cuenca y la laguna de Tres Palos, que en coordinación y cooperación inter-gubernamental, con la iniciativa privada y el sector social, se logrará garantizar una planeación racional del territorio donde se considere la vocación de cada zona, el cuidado de los recursos naturales, la distribución armónica de la población y sus actividades socioeconómicas.

Que con base a los razonamientos expresados, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita respetuosamente a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal 2010, se etiqueten recursos suficientes para la creación de un programa estratégico de recuperación ambiental de la cuenca del río La Sabana-Laguna de Tres Palos en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al titular del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a

consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo en desahogo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:-50 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 50 minutos del día miércoles 21 de octubre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día martes 27 de octubre de 2009, en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

<p>COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</p> <p>Dip. Celestino Cesáreo Guzmán Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Héctor Vicario Castrejón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Antonio Galarza Zavaleta Partido Acción Nacional</p> <p>REPRESENTACIONES DE PARTIDO</p> <p>Dip. Efraín Ramos Ramírez Partido Convergencia</p> <p>Dip. Victoriano Wences Real Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. José Natividad Calixto Díaz Partido Nueva Alianza</p>

<p>Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
--

<p>Director del Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
